

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



A. LAMBRUSCHINI

RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 032-2022-FONDEPES/J

Lima, 28 de marzo de 2022



VILLAFUERTE

VISTOS: La Nota N° 103-2022-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 24 de marzo de 2022, el Informe N° 109-2022-FONDEPES/UFRH de fecha 25 de marzo de 2022, el Memorando N° 265-2022-FONDEPES/OGA de fecha 25 de marzo de 2022 y la Nota N° 046-2022-FONDEPES/OGAJ de fecha 28 de marzo de 2022; y,

CONSIDERANDO:



F. FIORI

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2022-FONDEPES/GG, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero actualizado, estableciéndose los requisitos mínimos del perfil del cargo de Coordinador(a) de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES y su clasificación como puesto de confianza;



M. GUERRA

Que, mediante la Nota N° 103-2022-FONDEPES/DIGENIPAA, el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES propuso designar a la señora Martha Cecilia Herrera Montealegre como Coordinadora de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES;

Que, mediante el Informe N° 109-2022-FONDEPES/UFRH la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos informó que la señora Martha Cecilia Herrera Montealegre cumple con los requisitos mínimos del perfil del cargo de Coordinador(a) de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES;



K. ESPINOZA

Que, mediante el Memorando N° 265-2022-FONDEPES/OGA y la Nota N° 046-2022-FONDEPES/OGAJ, la Oficina General de Administración da su conformidad a lo informado por la Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica emitió opinión favorable a la designación;

De conformidad con la Ley N° 27594, «Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos», así como en el ejercicio de las facultades previstas en el literal l) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346- 2012-PRODUCE;

Con el visto de la Gerencia General, Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica y Coordinadora de la Unidad Funcional de Recursos Humanos, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;





SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a partir de la publicación de la presente Resolución, a la señora Martha Cecilia Herrera Montealegre en el cargo de Coordinadora de Ejecución de Proyectos de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola del FONDEPES.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la señora Martha Cecilia Herrera Montealegre, así como a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad y en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES


ANTONIO LAMBRUSCHINI CANESSA
JEFE

